



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP, EL DECRETO LEY 806 DE 2020, Y LA LEY 2213 DE 2022

<i>RADICADO</i>	<i>CLASE</i>	<i>DOCUMENTO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO</i>	<i>TERMINO DE TRASLADO –DIAS-</i>
54001310300720100037300	DIVISORIO	RECURSO DE REPOSICION	3
54001315300720230015900	HIPOTECARIO-01	LIQUIDACION DE CREDITO	3
54001315300720200021800	EJECUTIVO-01	LIQUIDACION DE CREDITO	3
54001315300720220014500	EJECUTIVO PRINCIPAL	LIQUIDACION DE CREDITO	3
54001315300720180017500	SERVIDUMBRE- PRINCIPAL	RECURSO DE REPOSICION	3
54001315300720150007400	EJECUTIVO CUADERNO PRINCIPAL	RECURSO DE REPOSICION	3

54001315300720150007400	EJECUTIVO CUADERNO 004 INCIDENTE DE NULIDAD DOS	RECURSO DE REPOSICION	3
54001315300120150006400	EJECUTIVO. CUADERNO PRINCIPAL	RECURSO DE REPOSICION	3
54001315300120150006400	EJECUTIVO. CUADERNO INCIDENTE DE NULIDAD	RECURSO DE REPOSICION	3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 del CGP, Y LO ESTATUIDO EN EL DECRETO LEY 806 DE 2020, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, EN TRASADO A LA PARTE CONTRARIA, Y A LOS NO RECURRENTE – EN SU CASO- POR EL TERMINO ANOTADO, DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 10 DE ABRIL DE 2024

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario